



2024/935

25.4.2024

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE n.º 194/2023

de 22 de septiembre de 2023

**por la que se modifica el anexo I (Cuestiones veterinarias y fitosanitarias) del Acuerdo EEE
[2024/935]**

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo («el Acuerdo EEE»), y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento Delegado (UE) 2023/166 de la Comisión, de 26 de octubre de 2022, por el que se corrige la versión francesa del anexo III del Reglamento (CE) n.º 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal ⁽¹⁾, debe incorporarse al Acuerdo EEE.
- (2) La presente Decisión se refiere a legislación relativa a cuestiones veterinarias. Dicha legislación no se aplica a Liechtenstein mientras la aplicación del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas incluya a dicho país, como se recoge en las adaptaciones sectoriales del anexo I del Acuerdo EEE. La presente Decisión no es, por tanto, aplicable a Liechtenstein.
- (3) Procede, por tanto, modificar el anexo I del Acuerdo EEE en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el punto 17 [Reglamento (CE) n.º 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo] de la parte 6.1 del capítulo I del anexo I del Acuerdo EEE, se añade el guion siguiente:

«- **32023 R 0166**: Reglamento Delegado (UE) 2023/166 de la Comisión, de 26 de octubre de 2022 (DO L 24 de 26.1.2023, p. 1).».

Artículo 2

El texto del Reglamento Delegado (UE) 2023/166 en lenguas islandesa y noruega, que se publicará en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, es auténtico.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 23 de septiembre de 2023, siempre que se hayan efectuado todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE *.

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

⁽¹⁾ DO L 24 de 26.1.2023, p. 1.

* No se han indicado preceptos constitucionales.

Hecho en Bruselas, el 22 de septiembre de 2023.

Por el Comité Mixto del EEE,
El Presidente
Pascal SCHAFFHAUSER
